

Se halla una existencia en caja de pesetas = 2.117'43 =

Cobros y pagos =

También se han cuenta de los cobros verificada por en el mes de Diciembre e saber Pes 12'05  
Arrendos de suministros; 264'12 cumplimiento y renovaciones de sepulturas; 200 compra de una sepultura a perpetuidad; 1011'64 arbitrio de medida; 1422'70 idem del de romana; 148'90 idem del de puestos publicos; 242'12 idem del de matadero; idem 7.688'21 recargos sobre consumos y 877'90 recargos sobre industrial y de los pagos que fueron por los cuantados en sesiones anteriores y además 180'15 embargamientos de edificios; 209'16 embargados; 41'21 cuentas de arbitrios y 678'86 artículos para suministros y 8'12 con el pago de dicha compra =

Restauración de fondos del mes importante Pes 136'21 =

Cuentas de arbitrios

Se aprobó la distribución de fondos del mes de Agosto de 1906 =  
Examinadas las cuentas debidamente justificadas que presentaron los administradores de Arrendamientos y de arbitrios municipales, resultan igual en líquidos ingresos que las partidas estampadas en el oportuno anterior por lo que fueron aprobadas =

Extracto de acuerdos

Se aprobó el extracto de acuerdos del tercer trimestre del ejercicio.

Incapacidad para quintos

Examinada la lista de mozos inscriptos y siendo parientes de alguno de ellos los señores D. Juan García Lopez, D. Luciano Lopez Cuellar, D. Genaro García Saub, D. Julian García Niara, D. Mariano García Pallasteros, D. Manuel Rodríguez Niara, D. José Manuel García y D. Mariano Díaz de Guebra y el Secretario D. Luis Rodríguez se acordó designar para acuerdos de quintos a